Bitácora de documentación entregada por estudiantes para horas estudiante en computación:

FM-706-2016

Nombre	#cédula	#carn é	Carga académi ca	Rendimie nto académic o	Plan de estudi o	Observaciones Decanato
Fabian Antonio Aguilar Segura	1-1084- 0640	A4011 1	9	7	50%	Según Circula Becas-02-2016, punto 3 y Reglamento de Horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado artículo 4. El rendimiento académico: promedio ponderado anual de al menos 7,5 en el año lectivo anterior para ser designado. Se realizará inopia cuando el rendimiento académico sea inferior a 7,5 pero entre el rango de 7-7,4. Por lo anterior como su rendimiento académico es de 7 (según consta promedio de estudiante en el SIRH) y a todos los otros oferentes ya se les brindó designación, se procederá a designarlo por inopia.

Fecha límite para presentar documentación: jueves 04 de agosto de 2016	
Autorizado por Licda. Laura Barboza Mejía, Jefa Administrativa	